Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos en la forma establecida en las citadas bases.

Arrigorriaga, 26 de febrero de 1999.-El Alcalde.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Graduado Social.

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» número 3.613, de fecha 4 de febrero de 1999, se han publicado íntegramente las normas generales y bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social, encuadrada en el grupo B de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, por concurso-oposición libre, para cubrir el puesto de Adjunto de Sección de la Consejería de Recursos Humanos.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados desde la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» y tablón de edictos de la ciudad.

Melilla, 1 de marzo de 1999.—El Consejero de Recursos Humanos, Juan José Suárez Guillén.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» número 4, extraordinario, de fecha 26 de febrero de 1999, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista, grupo A, por el procedimiento de concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» número 4, extraordinario, de fecha 26 de febrero de 1999, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador Social, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, correspondiente al proceso de consolidación de efectivos temporales.

En el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» número 4, extraordinario, de fecha 26 de febrero de 1999, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Contable, de la Escala de Administración Especial, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las presentes convocatorias, será de veinte días naturales, contados desde la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla» y tablón de edictos de la ciudad.

Melilla, 1 de marzo de 1999.—El Consejero de Recursos Humanos, Juan José Suárez Guillén.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Eivissa (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Resolución del Ayuntamiento de Eivissa en Pleno extraordinario de fecha 26 de noviembre de 1998, referente a la convocatoria para proveer con personal laboral fijo las siguientes plazas: Una plaza de Director de Limpieza, y dos plazas de Peón, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Illes Balears» número 21, de fecha 16 de febrero de 1999, donde se insertan íntegramente la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para cubrir con personal laboral fijo las vacantes anteriormente rela-

cionadas, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dichas pruebas se presentarán, debidamente reintegradas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son los que figuran en los anexos a las bases.

A la vista del sorteo previo a la celebración de todas las pruebas selectivas que se convoquen según la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para 1998 y 1999, celebrado el día 2 de marzo de 1999, se hace público que el orden de actuación de los aspirantes en todos aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente se iniciará por aquellos cuyo primer apellido empiece por la letra A hasta la Z y volviendo a empezar siguiendo por la primera del alfabeto.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Eivissa, 2 de marzo de 1999.—El Alcalde accidental, Vicente Serra Ferrer.

6642 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de febrero de 1999, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo de 1999, aparece insertada la Resolución de 19 de febrero de 1999, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

En la página 10517, columna izquierda, donde dice: «Un Administrativo de Administración General..., por concurso, promoción interna», debe decir: «Un Administrativo de Administración General..., por concurso-oposición, promoción interna».

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo  $38.2~{\rm de}$  la Ley 11/1983, de  $25~{\rm de}$  agosto, y el artículo  $2.4~{\rm del}$  Decreto 1888/1984, de  $26~{\rm de}$  septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.
- b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.